

Piden censo de niños víctimas del narco

► Externa la ONU su preocupación por desprotección a infancia mexicana

Daniela Rea

La Organización de las Naciones Unidas recomendó al Estado mexicano elaborar un registro de los niños, niñas y adolescentes que han muerto en el marco de la guerra contra el crimen organizado, además de aquellos que han resultado heridos, detenidos o han sido reclutados por grupos armados.

A través del Comité de los Derechos del Niño, sugirió investigar los delitos cometidos en contra de la infancia y llevarlos a los tribunales civiles para evitar su impunidad, así como establecer mecanismos para protegerlos en las acciones de seguridad pública.

“Al Comité le preocupa que el Estado Parte carece de información sobre el uso de niños por grupos no estatales armados, y por lo tanto no ha tomado medidas para impedir el reclutamiento

de niños por grupos no estatales”, señaló el organismo al emitir las observaciones finales al examen presentado por México respecto al Protocolo Facultativo de la Participación de Niños y Niñas en Conflictos Armados, publicadas recientemente.

Por primera vez, el organismo internacional reconoció su preocupación por la vulnerabilidad y desprotección que padece la infancia mexicana en el clima de violencia que vive México.

“El Comité expresó su gran preocupación por el elevado número

de niños víctimas (cerca de 1.000 niños muertos en los últimos 4 años) como resultado de la lucha del ejército contra la delincuencia organizada, violaciones de los derechos del niño y la falta de investigación de los delitos perpetrados por personal militar”, señaló el organismo.

Además, alertó por el hecho de que estudiantes de las escuelas militares hayan tomado parte en la lucha contra el narcotráfico

al participar en la búsqueda y destrucción de drogas ilegales, como lo evidenció la Red por los Derechos de la Infancia, que ponen en riesgo su vida.

Recomendó prohibir por ley el reclutamiento anticipado para el Servicio Militar Nacional y elevar la edad mínima de éste a los 18 años, sin excepciones y celebró la propuesta del Estado mexicano de reformar el Código Penal que tiene por objeto tipificar como delito el reclutamiento y la utilización de niños en las hostilidades.

Por otra parte, el Comité manifestó también su preocupación por la falta de protección a las y los defensores de derechos humanos, por lo que recomendó al Estado crear mecanismos para su resguardo.

Por la información que recibió, la ONU pudo concluir que no había coordinación clara entre las autoridades federales y estatales en la aplicación del Protocolo Facultativo.

México deberá informar sobre estas recomendaciones en su próximo informe periódico de la Convención sobre los Derechos del Niño, el próximo 20 de abril.

